



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 242.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

En uso de mis atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos sesenta y seis, sesenta y siete y sesenta y ocho de la Ley de Protección al Consumidor, **ACUERDA:** Nombrar, a partir del día dos de mayo del presente año, para un período legal de funciones de cinco años, Presidente de la Defensoría del Consumidor, al Licenciado **RICARDO ARTURO SALAZAR VILLALTA.**

El Licenciado Salazar Villalta deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mi, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, a los treinta días del mes de abril de dos mil dieciocho.



*Sánchez*  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República



*R. Arístides Valencia Arana*  
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.